

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de junio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

### ANEXO

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
17.151.814	AGUADO ACIN, MARIA PILAR .....	L
13.727.200	ALONSO VALDIVIELSO, JOSE LUIS .....	L
3.443.785	AMENGUAL PLIEGO, MARIA OLGA .....	L
50.300.230	ANDREU SANCHEZ, JOSE LUIS .....	L
14.248.385	ARAGON DIEZ, ANGEL .....	L
5.235.816	AZNAR SANCHEZ, JUAN JOSE .....	L
11.396.754	BABIO HERRAIZ, JESUS .....	L
50.717.783	BACHILLER CORRAL, FRANCISCO JAVIER .....	L
50.945.161	BAÑARES CAÑIZARES, ANTONIO AURELIO .....	L
52.321.158	BARBADILLO MATEOS, MARIA CARMEN .....	L
17.705.349	BELTRAN AUDERA, CHESUS .....	L
13.294.379	BERNAD PINEDA, MIGUEL .....	L
695.287	BLANCO HONTIYUELO, MARGARITA .....	L
34.947.746	BLANCO ALONSO, RICARDO .....	L
1.899.451	CABERO DEL POZO, FELIX MANUEL .....	L
11.723.122	CABEZAS LEFLER, JOSE ANGEL .....	L
13.747.459	CALVO ALEN, JAIME .....	L
51.381.213	CANDELAS RODRIGUEZ, GLORIA DEL MAR .....	L
8.804.037	CARDENAL ESCARCENA, ANTONIO .....	L
51.651.620	CIRUELO MONGE, MARIA ELENA .....	L
27.427.039	CLIMENT ALBALADEJO, ANA .....	L
2.852.042	COGOLLUDO CAMPILLO, VICENTE .....	L
7.215.645	COLLADO RAMOS, MARIA PAZ .....	L
13.910.848	CORRALES MARTINEZ, ALFONSO FERNANDO ..	L
28.548.326	CORTEGUERA CORO, MONTSERRAT .....	L

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
50.415.817	CRUZ VALENCIANO, ANA FRANCISCA .....	L
16.255.222	CUENDE QUINTANA, EDUARDO .....	L
1.102.409	CHAMIZO CARMONA, EUGENIO .....	L
1.105.072	DEL RINCON PADILLA, ESTHER .....	L
683.617	DIAZ-MIGUEL PEREZ, MARIA CONSUELO .....	L
71.414.158	DIEZ ALVAREZ, M. ELVIRA .....	L
9.375.840	FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO .....	L
30.554.523	FERNANDEZ GUTIERREZ, BENJAMIN .....	L
72.122.773	FERNANDEZ GARCIA, JOSE EMILIO .....	L
8.802.374	FERREIRA CONEJO, ANTONIA .....	L
37.290.742	FITER ARESTE, JORDI .....	L
50.719.365	GALINDO IZQUIERDO, MARIA .....	L
22.472.641	GALVEZ MUÑOZ, JOSE .....	L
2.196.136	GALLEGOS CID, ANGEL .....	L
5.350.409	GARCIA TORON, JOSE .....	L
51.619.882	GARCIA-ARROBA MUÑOZ, JESUS .....	L
7.823.921	GONZALEZ CRESPO, MARIA ROSA .....	L
51.362.765	GONZALEZ ALVARO, ISIDORO .....	L
11.793.638	HERNANDEZ GARCÍA, CESAR .....	L
51.348.185	ISASI ZARAGOZA, CARLOS MARIA .....	L
5.340.535	JOVER JOVER, JUAN ANGEL .....	L
29.139.053	LABIANO BASTERO, MARIA ISABEL .....	L
51.335.352	LOPEZ MESEGUER, ANTONIO .....	L
21.422.414	MARRAS FERNANDEZ-CID, CARLOS .....	L
16.539.875	MARTINEZ TABOADA, VICTOR MANUEL .....	L
12.361.091	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA OLGA .....	L
22.954.540	MARTINEZ ANGOSTO, FRANCISCO ANDRES .....	L
72.776.470	MEDRANO SAN ILDEFONSO, MARIA MARTA .....	L
2.850.126	MIGUEL MENDIETA, EUGENIO DE .....	L
10.189.806	MIGUELEZ SANCHEZ, JUAN ROBERTO .....	L
33.838.317	MORADO QUIÑO, INMACULADA CONCEPCION .....	L
29.082.626	MORENO RAMOS, MANUEL JOSE .....	L
2.855.411	MUÑOZ FERNANDEZ, SANTIAGO .....	L
808.936	NAREDO SANCHEZ, ESPERANZA .....	L
7.947.062	PABLOS ALVAREZ, JOSE LUIS .....	L
7.216.362	PANTOJA ZARZA, LUCIA .....	L
51.368.227	PATO COUR, ESPERANZA .....	L
18.003.804	PECONDON ESPAÑOL, ANTONIA ANGELA .....	L
8.972.019	PEREZ GOMEZ, ANA MARIA .....	L
16.544.088	PINILLOS ARANSAY, MARIA VALVANERA .....	L
17.152.533	POLO OSTARIZ, MIGUEL ANGEL .....	L
33.299.207	QUEIRO SILVA, MANUEL RUBEN .....	L
5.230.581	QUIROS DONATE, FRANCISCO JAVIER .....	L
51.647.390	REVENGA MARTINEZ, MARCELINO .....	L
15.368.847	REY REY, JOSE SANTOS .....	L
2.890.413	RICHI ALBERTI, PATRICIA .....	L
5.358.101	RODRIGUEZ HEREDIA, JOSE MANUEL .....	L
50.413.854	RODRIGUEZ GARCIA, ANA MARIA .....	L
72.871.928	ROMERO GARCES, BASILIO MIGUEL .....	L
13.735.111	RUIZ JIMENO, M. TERESA .....	L
5.195.472	SAIZ CUENCA, ENCARNACION .....	L
5.619.945	SANCHEZ TRENADO, MARIA ASUNCION .....	L
5.163.921	SANCHEZ NIEVAS, GINES .....	L
50.806.256	SANCHEZ ATRIO, ANA ISABEL .....	L
7.216.608	TORRESANO ANDRES, MARIA .....	L
5.203.741	USON JAEGER, JACQUELINE .....	L
74.433.992	VALCARCEL SUSARTE, ANTONIO .....	M
13.069.158	VALDAZO DE DIEGO, JUAN PABLO .....	L
10.601.608	VAZQUEZ DIAZ, MONICA .....	L
33.500.050	VILLAVERDE GARCIA, VIRGINIA .....	L
50.294.571	ZARCO MONTEJO, PEDRO .....	L

**12217** ORDEN SCO/2100/2004, de 21 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Conforme a la base undécima de la convocatoria de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de

diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

### ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Acceso
13.914.552	ALIJA LOPEZ, VALENTIN .....	L
16.562.067	ALONSO LAGO, MARIA MARTINA .....	L
5.389.348	ALONSO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN ...	L
25.436.952	ALONSO ORDUÑA, VICENTE .....	L
7.539.814	ALONSO ROMERO, JOSE LUIS .....	L
29.797.442	ALVAREZ MARQUEZ, FRANCISCO JOSE ..	L
12.750.207	ARRANZ ARIJA, FERNANDO .....	L
5.268.586	ARROYO YUSTOS, MONICA OLALLA .....	L
17.154.010	ARTAL CORTES, ANGEL FERNANDO .....	L
5.249.756	BARON SAURA, JOSE MARIA .....	L
28.896.590	BOLAÑOS NARANJO, MATILDE .....	L
6.981.502	BORREGA GARCIA, PABLO .....	L
51.918.165	CALZAS RODRIGUEZ, JULIA .....	L
5.411.396	CASADO SAENZ, ENRIQUE .....	L
51.327.588	CASSINELLO ESPINOSA, JAVIER GUI- LLERMO .....	L
9.758.112	CASTAÑON LOPEZ, MARIA DEL CARMEN.	L
2.607.737	CASTRO CARPEÑO, FRANCISCO JAVIER DE .....	L

DNI	Apellidos y nombre	Acceso
70.164.163	CEREZO GONZALEZ, SARA .....	L
46.112.874	COLOMER BOCH, RAMON .....	L
1.921.708	COSTAS ROJO, PABLO .....	L
50.399.637	CRESPO MASSIEU, CARMEN .....	L
24.330.084	CUBEDO CERVERA, RICARDO .....	L
39.699.398	DEL BARCO BERRON, SONIA .....	L
21.460.633	DIAZ FERNANDEZ, MARIA NIEVES .....	L
2.511.757	DIAZ PUENTE, M. TERESA .....	L
32.776.550	DIZ TAIN, M. PILAR .....	L
5.258.668	ESPINOSA ARRANZ, ENRIQUE JESUS ....	L
11.798.674	ESTEBAN HERRERA, BEATRIZ .....	L
5.193.279	FERNANDEZ ARAMBURO, ANTONIO .....	L
9.375.552	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS ....	L
9.370.962	FERNANDEZ PEREZ, M. YOLANDA .....	L
17.857.381	FLORIAN GERICO, JESUS MARIA .....	L
7.824.069	FONSECA SANCHEZ, EMILIO .....	L
10.074.935	FRA RODRIGUEZ, JOAQUIN .....	L
33.502.315	GARCIA CARBONERO, ROCIO .....	L
5.411.291	GARCIA CARBONERO, ICIAR .....	L
7.843.009	GARCIA LOPEZ, M. JOSE .....	L
2.224.652	GARCIA LOPEZ, JOSE LUIS .....	L
7.844.423	GARCIA PALOMO, ANDRES .....	L
7.873.401	GARCIA PEREZ, M. DE LOS MILAGROS ...	L
50.304.925	GARRIDO LOPEZ, M. PILAR .....	L
22.640.108	GOMEZ-ALDARAVI GUTIERREZ, JOSE LORENZO .....	L
76.516.229	GONZALEZ AGEITOS, ANA MARIA .....	L
33.511.709	GONZALEZ ARENAS, MARIA DEL CAR- MEN .....	L
42.065.621	GONZALEZ DE SANDE, LUIS MIGUEL .....	L
33.374.559	GONZALEZ MARTIN, ANTONIO JOSE .....	L
5.220.638	GONZALEZ DEL VAL SUBIRATS, RICARDO RAMIRO .....	L
27.426.591	GONZALVEZ CASCALES, M. LUISA .....	L
10.825.350	GRAVALOS CASTRO, MARIA CRISTINA ..	L
51.392.598	GUERRA MARINEZ, JUAN ANTONIO .....	L
2.885.931	HERAS GARCIA, BEGOÑA DE LAS .....	L
17.214.779	HERRERO IBAÑEZ, ANA MARIA .....	L
13.886.332	HORNEDO MUGUIRO, FRANCISCO JAVIER .....	L
27.289.161	INORIZA RUEDA, ANGEL .....	L
22.453.761	IRIGOYEN MEDINA, ANTONIO LUIS .....	L
25.139.214	ISLA CASADO, M. DOLORES .....	L
51.403.923	JIMENEZ GORDO, ANA MARIA .....	L
814.171	LARA ALVAREZ, MIGUEL ANGEL .....	L
16.047.488	LASTRA ARAS, ENRIQUE .....	L
25.972.775	LOMAS GARRIDO, MARIA DE LA CABEZA.	L
3.095.531	LOPEZ CRIADO, M. PILAR .....	L
51.349.863	LOPEZ GOMEZ, LUIS JESUS .....	L
5.396.573	LOPEZ MARTIN, JOSE ANTONIO .....	L
13.747.399	LOPEZ VEGA, JOSE MANUEL .....	L
7.224.529	LOPEZ-BREA PIQUERAS, MARTA FRAN- CISCA .....	L
7.958.174	MARINEZ TRUFERO, JAVIER .....	L
18.018.895	MARTIN BROTO, JAVIER ZENON .....	L
7.816.250	MARTIN GARCIA, GERMAN .....	L
5.270.495	MARTINEZ DE DUEÑAS, EDUARDO .....	L
25.426.999	MAYORDOMO CAMARA, JOSE IGNACIO.	L
24.794.024	MENDIOLA FERNANDEZ, DIONISIO CESAR .....	L
9.384.017	MUÑIZ GARCIA, M. ISABEL .....	L
74.506.864	NOGUERON MARTINEZ, MARIA ESTHER.	L
18.165.879	ORUEZABAL MORENO, MAURO JAVIER ..	L
10.825.988	PALACIO VAZQUEZ, M. ISABEL .....	L
7.212.993	PAZ-ARES RODRIGUEZ, LUIS GONZAGA ..	L
9.371.376	PELAEZ FERNANDEZ, IGNACIO .....	L
5.351.180	PEREZ CATCHOT, PEDRO .....	L
2.234.893	PEREZ SEGURA, PEDRO-HONORIO .....	L
50.821.840	PORTUGAL FERNANDEZ DEL RIVERO, TERESA DE .....	L
4.562.833	PROVENCIO PULLA, MARIANO .....	L
31.630.617	PUERTO PICA, JOSE MARIA .....	L
73.066.040	PUJOL OBIS, JOSE EDUARDO .....	L

DNI	Apellidos y nombre	Acceso
11.935.958	RIVERA HERRERO, FERNANDO .....	L
7.011.339	RODRIGUEZ JARAIZ, MARIA DE LOS ANGELES .....	L
7.877.096	RODRIGUEZ SANCHEZ, CESAR AUGUSTO.	L
50.813.068	SALINAS HERNANDEZ, PEDRO .....	L
25.143.923	SANTANDER LOBERA, MARIA CARMEN ..	L
9.291.092	SANZ RUBIALES, ALVARO MARIA .....	L
2.855.472	SASTRE VALERA, JAVIER .....	L
27.450.531	VALVERDE INIESTA, JUAN JOSE .....	L
795.735	VIEITEZ DE PRADO, JOSE MARIA .....	L
25.149.600	YUBERO ESTEBAN, ALFONSO .....	L

**12218** *ORDEN SCO/2101/2004, de 25 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Nefrología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.*

Conforme a la base undécima de la convocatoria de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Nefrología y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

#### ANEXO

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
13.699.639	AGUADO FERNANDEZ, SIXTO .....	L
51.357.368	AHIJADO HORMIGOS, FRANCISCO JAVIER .....	L
17.153.592	ALADREN REGIDOR, MARIA JOSEFA .....	L
50.067.424	ALCAZAR ARROYO, ROBERTO .....	L
27.439.445	ALEGRIA FERNANDEZ, M. SOLEDAD .....	L
9.393.363	ALVAREZ NAVASCUES, RAFAEL EMILIO ..	L
7.947.380	BAJO RUBIO, M. AUXILIADORA .....	L
2.492.872	BARRIO LUCIA, VICENTE .....	L
22.950.125	CAPARROS TORTOSA, GUADALUPE .....	L
16.794.978	CARAZO CALVO, MARIA EUGENIA .....	M
16.265.432	CARRASCO PRADO, M. LUISA .....	L
14.885.560	CHACON UNZUE, JUAN CARLOS .....	L
7.837.965	DE LEON GOMEZ, BENJAMIN .....	L
7.218.987	DE SEQUERA ORTIZ, PATRICIA .....	L
16.802.467	DE TORO CASADO, RAQUEL .....	L
50.703.211	DEIRA LORENZO, JAVIER LORENZO .....	L
823.316	DEL PESO GILSANZ, GLORIA .....	L
52.610.337	DIAZ CORTE, MARIA DEL CARMEN .....	L
5.222.702	DIAZ-TEJEIRO IZQUIERDO, RAFAEL .....	L
11.064.352	ESCALADA RODRIGUEZ, PEDRO .....	L
8.685.776	ESPARRAGO RODILLA, JUAN FRANCISCO	L
13.776.451	FERNANDEZ FRESNEDO, GEMA .....	L
51.893.541	FERNANDEZ LUCAS, MILAGROS .....	L
74.502.682	FERNANDEZ-REYES LUIS, MARIA JOSE ..	L
14.900.371	FIDALGO GONZALEZ, M. CONCEPCION AMELIA .....	L
5.379.958	GALLEGO VALCARCE, EDUARDO .....	L
28.536.139	GARCIA DIAZ, MARIA DEL CARMEN .....	L
22.966.091	GARCIA HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES .....	L
22.683.267	GASCO COMPANY, JOAN MANUEL .....	L
9.166.228	GASCON MARIÑO, ANTONIO .....	L
71.635.144	GHAIS ZEBIAN, ZOUHAIR .....	L
27.455.131	GIL MUÑOZ, M. MERCEDES .....	L
18.022.511	GIL PARAISO, ANTONIO .....	L
10.815.919	GOROSTIDI PEREZ, MANUEL .....	L
6.556.078	HERNANDEZ GARCIA, M. ESTHER .....	L
387.113	HERNANDEZ MARTINEZ, EDUARDO RAFAEL .....	L
15.239.944	HERRERO CALVO, JOSE ANTONIO .....	L
15.835.282	HUARTE LOZA, MARIA EMMA .....	L
15.759.020	JAURRIETA ANSA, FERNANDO .....	L
7.842.375	JIMENEZ MARTIN, CARLOS .....	L
38.395.878	LANUZA LUENGO, MANUEL .....	L
51.636.965	LERMA MARQUEZ, JOSE LUIS .....	L
2.525.125	LOPEZ REVUELTA, KATIA .....	L
7.539.001	LORENZO GONZALEZ, INMACULADA .....	L
17.866.964	LOU ARNAL, LUIS MIGUEL .....	L
27.457.779	LLAMAS FUENTES, FRANCISCO .....	L
33.526.310	MARQUES VIDAS, MARIA SAN MIGUEL ...	L
15.791.087	MARTINEZ DIAZ, ANA BELLA .....	L
27.431.097	MARTINEZ RUIZ, ANTONIO JOSE .....	L
9.255.111	MENDILUCE HERRERO, ALICIA .....	L
27.434.960	MOLINA NUÑEZ, MANUEL .....	L
2.226.211	MON MON, M. DEL CARMEN .....	L
2.856.681	MORALES RUIZ, ENRIQUE .....	L
1.100.420	MORENO BARRIO, M. FUENSANTA .....	L
46.751.182	MOUZO MIRCO, RICARDO JAVIER .....	L
50.161.962	MUÑOZ CEPEDA, MIGUEL ANGEL .....	L
4.114.629	MUÑOZ DE LA PAZ, M. CONSUELO .....	L
5.247.218	NAYA NIETO, M. TERESA .....	L
7.814.713	NUÑEZ GARCIA, JESUS MATIAS .....	L
5.241.443	OLIET PALA, ANIANA .....	L